

En estas fechas, hay que denunciar que sea festivo un dogma religioso: la "Inmaculada Concepción"

Escrito por Antonio Aramayona (Blog La utopía es posible
Jueves, 09 de Diciembre de 2010 06:23



Según un mito semita, su dios creó a un hombre del barro (Adán) y a una mujer (Eva) de una parte de ese hombre. Vivían ambos en un paraíso pero sucumbieron a la tentación de hacer lo que les estaba prohibido (saber y conocer) y entonces fueron expulsados de aquel paraíso y condenados a enfermar y morir, trabajar y parir con dolor.

El judeocristianismo llamó a eso "pecado original", cuyas consecuencias pagan todos los humanos en cuanto son concebidos como humanos mediante relación carnal de sus correspondientes progenitores. Incluso los bebés recién nacidos han de ser "lavados" de ese pecado, aunque llevarán consigo hasta su muerte todas las desgracias que sobrevinieron a Eva y Adán.

El cristianismo da un paso más: un judío llamado Jesús es su dios hecho humano, concebido por ese mismo dios en una doncella virgen (convertida en madre de dios) y condenado a muerte por sí mismo para redimir a la humanidad de sus pecados, principalmente el "pecado original" (de lo contrario, no tendría explicación qué supuestos pecados son los cometidos por un bebé bautizado).

El catolicismo aún da otro paso más: en 1854 convierte en "dogma de fe" (quien no se lo cree, peca gravemente) que esa mujer judía que tuvo en su vientre a su dios y se convirtió en su madre, a diferencia de todos los demás seres humanos, no fue alcanzada por el pecado original, sino que desde el primer instante de su concepción, estuvo libre de todo pecado. Tal "dogma" recibió el nombre de "Inmaculada Concepción".

El nacionalcatolicismo español, aún en vigor en tantos lares celtibéricos, entre otras muchas cosas:

En estas fechas, hay que denunciar que sea festivo un dogma religioso: la "Inmaculada Concepción"

Escrito por Antonio Aramayona (Blog La utopía es posible
Jueves, 09 de Diciembre de 2010 06:23

- sigue haciendo en pleno siglo XXI día festivo el 8 de diciembre (día de la "Inmaculada Concepción").

- La Infantería Española de las Fuerzas Armadas, institución pública del Estado, sigue manteniendo a la "Inmaculada Concepción" como su Patrona.

- El Alcalde de Toledo (actualmente socialista), en calidad de su cargo y en representación del Ayuntamiento, jura cada año defender el dogma católico de la Inmaculada Concepción, en flagrante contradicción con el artículo 16.3 de la Constitución Española, que declara el principio de la aconfesionalidad del Estado y sus instituciones.

¿Cuándo habrá un calendario de días festivos en España independiente de cualquier celebración confesional?

¿Hasta cuándo la ciudadanía española deberá padecer en su vida cotidiana y sus fiestas la presencia de historias y relatos mitológicos, y de creencias religiosas que pertenecen al ámbito privado de las personas y de los grupos confesionales?

¿Cuándo nuestros representantes políticos y las instituciones públicas del Estado cumplirán el principio constitucional de la aconfesionalidad del Estado?

¿Para cuándo un Estado verdadera y realmente laico y aconfesional?

Zaragoza, 6 de diciembre de 2010 (Día de la Constitución)

<http://lautopiaesposible.blogspot.com/>